diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006, y demás normativa autonómica aplicable, sin perjuicio de la aplicación supletoria de la normativa estatal reguladora de la materia.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 8 de agosto de 2006.–El consejero de Medio Ambiente (P.A. Decreto 11/2006, de 20 de julio), Rosario Quintana Pantaleón.

ANEXO I
(Orden MED 25/2006, de 8 de agosto)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES Y ALBERCAS EN EL SECTOR DOMÉSTICO.
Datos de la persona beneficiaria:
Nombre y Apellidos:……..D.N.I.:…….
Domicilio:……..
Localidad:……
Fax……E-mail:……
Dirección de la finca donde se va a ejecutar la obra:……

Tipo de obra a realizar:
- o Construcción de aljibe (Obra de primer establecimiento)
- o Reforma, Reparación o Conservación de aljibe ya existente.

Subvención que se solicita:
Importe total de la obra o actuación a realizar,…….euros.
Importe de la subvención solicitada; máximo de **TRES MIL EUROS (3.000 €)**……

Relación de documentos que se adjuntan:
a) Instancia debidamente cumplimentada, fechada y firmada (Anexo I).
b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.
c) Nota simple del Registro de la Propiedad o Escritura Pública en la que se acredite la titularidad de la finca.
d) Proyecto de ejecución de la obra a realizar o que ya se haya realizado para la construcción del aljibe, que tendrá el siguiente contenido:
   I. Memoria descriptiva de las obras a realizar.
   II. Plano de situación de la finca.
   III. Presupuesto.
   IV. Plazo estimado de ejecución de las obras que en cualquier caso no podrá exceder del 31 de octubre de 2006.
   V. Copia compulsada de la autorización o licencia municipal o de la solicitud de la misma que en su caso sea preceptiva para la ejecución de la obra.

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que todos los datos que anteceden son ciertos, así como que tengo mi residencia fiscal en Cantabria y quedo obligado a comunicar a la Consejería de Medio Ambiente, la obtención de cualquier otra subvención o ayuda que perciba para la misma finalidad, y AUTORIZO al órgano concedente a la realización de las actuaciones de comprobación, incluso in situ, que estime pertinentes.

……, a…….de…….de 2006.

Fdo.:……..

(Consiento de modo expreso la incorporación y tratamiento de datos en los ficheros informáticos de la Administración de Cantabria con el fin de aplicarlos a la gestión de las subvenciones a que se refiere la presente Orden, quedando informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos en la Ley Orgánica 15/1999, mediante escrito dirigido a la Consejería de Medio Ambiente, C/ Lealtad nº 24, 39002, Santander, y autorizo a la comprobación material del cumplimiento del objeto de la subvención.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANEXO II
(Orden MED 25/2006, de 8 de agosto)

JUSTIFICACION DEL GASTO

D……
D.N.I……..

SUSCRIBE:

Que las facturas que se relacionan a continuación corresponden a gastos realizados por la cuantía de la subvención concedida con motivo de la financiación de la construcción de albercas o aljibes en fincas de propiedad privada, subvencionado por la Consejería de Medio Ambiente al amparo de la Orden MED 25/2006, de 8 de agosto, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones con el fin de impulsar el ahorro en el consumo de agua por los ciudadanos.

CONCEPTO DEL GASTO	FECHA FACTURA	Nº DE FACTURA	NOMBRE DEL PROVEEDOR Y N.I.F	IMPORTE
TOTAL.				

Para que así conste y sirva de justificación ante la Consejería de Medio Ambiente, suscribo la presente, en…… a……de……de 2006

Fdo.: ……

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANEXO III

(Orden MED 25/2006, de 8 de agosto)

D. ……, con D.N.I. nº……
Quien ha solicitado la concesión de una subvención/ a quien ha sido concedida una subvención para……, por Resolución de……

- o **DECLARO** bajo mi responsabilidad no estar sujeto a las obligaciones tributarias con la AEAT a que hace referencia el artículo 2 del Decreto 61/2006, de 1 de junio, sobre la acreditación de los beneficiarios de las subvenciones de estar al corriente de las obligaciones con las Administraciones Públicas.
- o Igualmente **DECLARO** que no estoy obligado a estar inscrito como empresa en la Seguridad Social ni afiliado en régimen especial alguno.

En ……a……de……de 2006.

Fdo.: ……

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

06/10713

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificacion en expediente de ayudas destinadas al fomento del empleo de las personas con discapacidad.

En los Expedientes de Ayudas destinadas al fomento del empleo de las personas con discapacidad, se ha remitido notificación.

Dichas notificaciones, se publican, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	NUM. DE EXP.	ULTIMO DOMICILIO
Carlos Maroto Bretones	20/2005 disc	Bo. San Vitores 17, 39538 Reocin-La Veguilla

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Fomento de Empleo- C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander

Santander, 19 de julio de 2006.–El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/10362

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES

Notificación de la interposición de recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 188/06, contra Resolución aprobando el Expediente de Reparcelación del SUP-4.

Don Fernando Muguruza Galán, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta ciudad,

Hago saber: Que habiéndose interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de la mercantil «Incos Española, SA», contra la Resolución de la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo. Ayuntamiento de Castro-Urdiales de fecha 24 de noviembre de 2005, refe-